



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.



Tabla_348608_Denominación de las percepciones adicionales en dinero- Útiles escolares. Se desglosan y se detallan por cada trabajador conforme a lo pagado en el Presupuesto de Egresos, documento Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con clasificación por objeto del gasto para personal sindicalizado, clave presupuestal 1311 https://www.miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_21/Estado-Presupuesto-Egresos-1T2023.pdf . El fundamento jurídico para el pago se sustenta conforme al Art.69, Fracción III, de la Ley del Servicio Civil de Carrera y al convenio firmado por el Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas con el Sindicato Único de Trabajadores (Sutsemop) https://miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_1/PLIEGO-PETITORIO-2022.pdf (En este trimestre no se otorgó esta percepción)

Tabla_348594_Percepciones adicionales en especie. No se contemplan en el Presupuesto de Egresos conforme a los Art. 17, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas <https://www.congreso Zac.gob.mx/63/ley&cual=67>

Tabla_348609_Denominación de los ingresos (Salario Base). Se desglosan y se detallan por cada trabajador de manera mensual conforme a lo pagado en el Presupuesto de Egresos, documento Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con clasificación por objeto del gasto, clave presupuestal 1131 https://www.miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_21/Estado-Presupuesto-Egresos-1T2023.pdf. El fundamento jurídico para el pago se sustenta conforme al Art.69, Fracción III, de la Ley del Servicio Civil de Carrera.

Tabla_348578_Sistemas de compensación. El fundamento jurídico para las compensaciones, se sustenta en los artículos 22 y 23 del Reglamento Interior del Trabajo del Municipio de Miguel Auza, https://miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_1/Reglamento Interior del Trabajo de l Municipio de Miguel Auza 2018.pdf (No se cuenta con información debido a que no se realizaron jornadas extraordinarias) y al convenio firmado por el Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas con el Sindicato Único de Trabajadores (Sutsemop) https://miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_1/PLIEGO-PETITORIO-2022.pdf



Tabla_348598 _Gratificaciones-Aguinaldo Se refleja hasta en el Cuarto Trimestre del año, Cabe mencionar que los regidores y delegados municipales se encuentran en ceros debido a que únicamente se les otorga un pago quincenal tipo dieta, la cual no genera percepciones, gratificaciones ni otras remuneraciones. . El fundamento jurídico para el pago se sustenta conforme al Art.68 de la Ley del Servicio Civil de Carrera y se fleja en la clave 1322 del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto https://www.miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_21/Estado-Presupuesto-Egresos-1T2023.pdf

Tabla_348585_Primas Semestrales.. El fundamento jurídico para el pago se sustenta conforme al Art.52 de la Ley del Servicio Civil de Carrera y se fleja en la clave 1321 del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto https://www.miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_21/Estado-Presupuesto-Egresos-1T2023.pdf

Tabla_348595 _Comisiones 31 Avos días de acuerdo al Pliego Sindical solo Percibidos por el personal sindicalizado, https://miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_1/PLIEGO-PETITORIO-2022.pdf

Tabla_348586_Dietas. La remuneración mensual de los Regidores se conoce como Dieta y se presupuesta en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, bajo la clave 1110 https://www.miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_21/Estado-Presupuesto-Egresos-1T2023.pdf. Su fundamentación jurídica y la existencia de la Dieta se enlista conforme al Art. 127, Fracción I de la Constitución Política de México <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-losestados-unidos-mexicanos/titulo-septimo/> y en el Art. 160, Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.

Tabla_348587_Bono de Aniversario Sutsemop. Se desglosan y se detallan por cada trabajador conforme a lo pagado en el Presupuesto de Egresos, documento Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con clasificación por objeto del gasto, clave presupuestal 1710 https://www.miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_21/Estado-Presupuesto-Egresos-1T2023.pdf. El fundamento jurídico para el pago se sustenta conforme al Art.69, Fracción III, de la Ley del Servicio Civil de Carrera y al convenio firmado por el Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas con el Sindicato Único de Trabajadores (Sutsemop) https://miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_1/PLIEGO-PETITORIO-2022.pdf

Tabla_348606 _En cuanto a los estímulos Se desglosan y se detallan por cada trabajador conforme a lo pagado en el Presupuesto de Egresos, documento Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con clasificación por objeto del gasto, clave presupuestal 1596 y 1700 https://www.miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_21/Estado-Presupuesto-Egresos-1T2023.pdf.El fundamento jurídico para el pago de bonos de despensa se sustenta conforme convenio firmado por el Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas con el Sindicato Único de Trabajadores (Sutsemop) en el acuerdo 2do. https://miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_1/PLIEGO-PETITORIO-2022.pdf cabe mencionar que en este trimestre no se otorgaron estímulos.



Tabla_348610 _Apoyos económicos, No se contemplan en el Presupuesto de Egresos apoyos económicos como tal, https://www.miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_21/Estado-Presupuesto-Egresos-1T2023.pdf. Ni tampoco fueron contemplados en el Convenio del Pliego Petitorio de Sindicato Único de Trabajadores (Sutsemop) https://miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_1/PLIEGO-PETITORIO-2022.pdf

Tabla_348607 Denominación de las prestaciones económicas (En este trimestre no se otorgaron prestaciones económicas). Se desglosan y se detallan por cada trabajador conforme a lo pagado en el Presupuesto de Egresos, documento Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con clasificación por objeto del gasto, clave presupuestal 1596 https://www.miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_21/Estado-Presupuesto-Egresos-1T2023.pdf .El fundamento jurídico para el pago se sustenta conforme al Art.69, Fracción III, de la Ley del Servicio Civil de Carrera y al convenio firmado por el Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas con el Sindicato Único de Trabajadores (Sutsemop) https://miguelauzazac.net/transparencia/art_39/fraccion_1/PLIEGO-PETITORIO-2022.pdf

Tabla_348611_Prestaciones en especie. No se contemplan en el Presupuesto de Egresos con forme a los Art. 17, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas <https://www.congreso Zac.gob.mx/63/ley&cual=67>